

Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Altran es una empresa que ofrece **soluciones globales de negocio, estrategia, desarrollo y aplicaciones tecnológicas e ingeniería a medida**, centrándose en la innovación.

La Dirección de Altran, consciente del importante valor que supone la información para el desarrollo de su negocio, ha establecido un **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)** de acuerdo con los requisitos de la norma **ISO/IEC 27001:2013** para garantizar la continuidad de los sistemas de información y de los procesos establecidos en la organización, generando, en última instancia, más valor para la organización y las partes interesadas.

El **alcance** establecido cubre **los activos de información que soportan los procesos de negocio de Altran** incluyendo los servicios que presta el Departamento de IT.

Esta Política ha sido aprobada por la Dirección de ALTRAN con el fin de alinear dichos sistemas con los objetivos del negocio y crear un marco de actuación **que permita:**

- Asegurar la confidencialidad e integridad de la información manejada, su protección y su disponibilidad para los procesos de negocio que lo requieran.
- Reducir los riesgos asociados a la continuidad del negocio, protegiendo la infraestructura que soporta los servicios y la información gestionada por éstos contra cualquier **trato indebido**, accidental o deliberado, de origen interno o externo, **previniendo posibles incidentes** de seguridad y **reduciendo el impacto** potencial de los mismos.
- Definir un sistema de gestión y tratamiento del riesgo que permita detectar, analizar, reportar y corregir posibles amenazas o brechas en la seguridad de la información y/o insuficiencias en cuanto a los acuerdos de los servicios definidos.
- Asegurar el cumplimiento de **las obligaciones contractuales y legales** suscritas con las partes interesadas, así como **gestionar** las posibles **incidencias y problemas**.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y la normativa aplicable en materia de protección de datos, seguridad de la información, informática, seguridad de los edificios e instalaciones, comportamiento ético de los empleados y terceras partes implicadas en el uso de la información bajo el alcance del SGSI.
- Asegurar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, estableciendo Planes de Continuidad de Negocio que serán revisados, actualizados y validados periódicamente.
- Asegurar la satisfacción de las partes interesadas mediante la continua adaptación a sus necesidades con el fin de proporcionar una adecuada calidad de los servicios.
- Aumentar la eficiencia de los procesos, creando un marco formal para la mejora continua.
- Alinear esta política con la Política de Calidad y de Gestión Medioambiental, así como con cualquier otra política o normativa que aplique a la globalidad de la organización.

La **Dirección** de Altran designa al **Comité de Seguridad** como el máximo responsable en materia de Seguridad de la Información, nombrando a un Responsable de Seguridad de la Información.

El Comité de Seguridad es, por tanto, el encargado del mantenimiento de esta Política así como de proveer el soporte necesario para la correcta implementación del SGSI en la organización. Asimismo, establecerá de forma periódica los objetivos del SGSI y se responsabilizará de poner los recursos necesarios para el cumplimiento de los mismos, así como de poner en marcha las actividades de seguimiento y control de los procesos.

Toda persona cuya actividad pueda, directa o indirectamente, verse afectada por los requisitos del SGSI aquí establecidos, está obligada al estricto cumplimiento de la presente Política, estando prohibida su utilización sin la debida autorización para otros fines distintos.

La Política aquí establecida entra en vigor a partir del 1 de enero de 2018 y tiene una vigencia de un año. Es comunicada y entendida a todos los niveles de la organización a los que afecta y cuenta con el total compromiso y apoyo de la Dirección de ALTRAN, quien la establece, aplica y revisa anualmente con el fin de asegurar su continua idoneidad, eficacia y efectividad, para adaptarla a las necesidades de los clientes y a los propósitos de la organización.

A 16 de marzo de 2018,



José Ramón Magarzo

Presidente Ejecutivo de Altran Innovación